Tuxpan
Ciudad y Puerto

# MEDIO AMBIENTE

Tuxpan

N° de autorización: CMA/043/2024
Fecha: 11 de junio 2024
Asunto: **Traslado de madera**

[redacted]
PRESENTE

Por medio de la presente y en respuesta a su solicitud hecha y en virtud de las atribuciones que marcan los Artículos 81 del Reglamento Municipal de Protección al Ambiente y la Preservación Ecológica para el Municipio de Tuxpan, Ver.; Art. 112 fracción V de la Ley 62 Estatal de Protección Ambiental del Estado de Veracruz, **NO EXISTE INCONVENIENTE** para el Traslado de postes de **50 encino y 60 duelas** dentro del territorio municipal, en la unidad Camión [redacted] capacidad [redacted] Color [redacted], de la Comunidad [redacted] a la [redacted] perteneciente a este Municipio de Tuxpan, Ver.

"TODO TRASLADO DIFERENTE AL INDICADO ES CAUSA DE REVOCACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN, ASI COMO ACREDORES A UNA SANCIÓN, LOS DAÑOS OCASIONADOS AL MEDIO AMBIENTE DEBERAN SER ATENDIDOS Y REALIZAR UN REPORTE FOTOGRAFICO, QUE DEBERAN ENTREGAR A LA COORDINACIÓN DE MEDIO AMBIENTE"

Dicha inconveniencia tiene ***vigencia de 10 días*** a partir de su expedición.

[redacted]

Eliminado: 6 renglones. Fundamento legal Art. 72 de la Ley 875 de Transpar[redacted] Veracruz de Ignacio de la Llave; 3 Fracción X, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de sujeto obligado el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Nombre del solicitante, camion, capacidad, color, comunidad, firma,)

**ING. CARLOS A. GOMEZ DE LA LUZ**
Coordinador de Medio Ambiente

Tuxpan
Ciudad y puerto
Tuxpan
COORDINACION DE MEDIO AMBIENTE
2022-2025

C.c.p. Archivo.